

El PRC pedirá el apoyo del Congreso para modificar la Ley de Costas y asegurar el futuro de las actividades en suelo de dominio público

Los regionalistas subrayan que es “imprescindible” dar “seguridad y soluciones” a los negocios y empresas que se incluyen “ahora” en suelo marítimo-terrestre

Santander, 8 de mayo de 2022

El Partido Regionalista de Cantabria pedirá el próximo martes el apoyo del Congreso de los Diputados para que respalde la proposición de ley del Parlamento de Cantabria que busca la modificación de los artículos 32 y 66 de la Ley de Costas de 1988, con el objeto de dar “seguridad y soluciones” a los negocios y establecimientos ubicados en zonas de dominio público marítimo-terrestre.

“Es imprescindible que las administraciones demos seguridad a estos negocios que llevan décadas desarrollando una actividad sostenible, que ahora ven en peligro”, ha sostenido el portavoz parlamentario del PRC, Pedro Hernando, que será uno de los tres diputados cántabros que defederán la propuesta aprobada por la Cámara cántabra.

Hernando ha subrayado que, con la modificación de la ley que se plantea, no se está pidiendo que se den nuevas concesiones ni que se incremente el plazo de 75 años del que disponen “sino que este periodo se cuente desde la prórroga. De no ser así, todas desaparecerán”.

En este sentido, ha explicado que es por lo que se pide la modificación de los artículos 32 y 66. En el caso del primero, el cambio propuesto va dirigido a que solo se otorgarán concesiones de dominio marítimo terrestre para actividades o instalaciones “que no puedan tener otra ubicación, no afecte a las concesiones ya existentes ni a sus prórrogas”; mientras que, en el segundo artículo, la modificación tiene que ver con los plazos de las concesiones.

El portavoz parlamentario regionalista ha incidido en que “hay que dar una solución y no crear más problemas”. “Podemos dar respuesta a la sostenibilidad ambiental y a la lucha contra el cambio climático, pero no es necesario poner en peligro ni el sustento de cientos de familias ni el desarrollo económico de Cantabria”, ha remachado.

El Congreso de los Diputados debatirá el próximo martes, a partir de las 15,00 horas, la toma en consideración de la proposición de ley, con modificación de la ley 22/1988, aprobada por el Parlamento de Cantabria el pasado 20 de diciembre con los votos de los grupos parlamentarios Regionalista, Popular, Ciudadanos y Mixto.